

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 118 / 00

Salta 2 4 MAR. 2000 Expediente Nº 12.111/97 Referente Nº 02/98

### VISTO:

La Resolución Interna 189/98 mediante la cual se establece que la Nut. María Isabel Loza de Chavez, continuará desempeñándose como Responsable de la asignatura Dietoterápia y Clínica Dietética Pediátrica de la Carrera de Nutrición, como extensión de las funciones del cargo de Decano de esta Facultad mientras dure en este cargo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la citada profesional, mediante nota (fojas 4-5) del 6 de febrero del año en curso, solicita que se la desafecte de estas funciones, ya que con motivo de la Licencia de la Sra. Vicedecano debe asumir actividades hasta ahora atendidas por ella;

Que el tema fue analizado en el Seno del Consejo Directivo, donde se resuelve aceptar la solicitud de la Nut. María Isabel Loza de Chavez; y por lo consiguiente desafectarla de las mencionadas funciones a partir del 29 de febrero del año 2000 y solicitarle al Departamento de Alimentación y Nutrición que establezca el docente que se hará cargo de la responsabilidad de la asignatura;

Que es necesario emitir un acto administrativo que refleje lo aprobado por Consejo Directivo con relación a aceptar la solicitud de la Nut. Loza de Chavez;

POR ELLO; y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 3/2000 del 29/02/2000)

RESUELVE:



## Universidad Nacional de Salta

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

118/00

Salta 2 4 MAR. 2000 Expediente N° 12.111/97 Referente N° 02/98

ARTICULO 1°.- Desafectar a la Nut. María Isabel Loza de Chavez de las funciones de Responsable de la Cátedra "Dietoterápia y Clínica Dietética Pediátrica", de la Carrera de Nutrición; que venía desempeñando como extensión de su cargo de Decano de esta Facultad, a partir del 29 de Febrero del año en curso y mientras dure en el mencionado cargo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Nutrición y Alimentación, Sección Personal, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

smq BHS

Lie. Barbara Hennessy de Salim

Secretaria

Fac, de Ciencias de la Salud.

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ